



**RESOLUCIÓN N° 289-2024-UNHEVAL-FCS-D**

Cayhuayna 04 de noviembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic.2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

Visto, la solicitud S/N, presentado por la bachiller en Ciencias de la Comunicación Social Angela Luz POMA MALLQUI, quien solicita nombramiento de Jurado Revisor del borrador de Tesis titulada "LA RADIO ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES DEL 4° DE SECUNDARIA DEL COLEGIO DE HUANCACHUPA, HUÁNUCO 2024".

Que, con Resolución N° 193-2024-UNHEVAL-FCS-D de fecha 31 de julio del 2024, se nombró asesor de tesis a la Dra. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández de la bachiller en Ciencias de la Comunicación Social Luz Angela POMA MALLQUI .

Que con Resolución N° 234-2024-UNHEVAL-FCS-D de fecha 10 de setiembre de 2024, se aprueba el Proyecto de Tesis colectiva titulada "LA RADIO ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES DEL 4° DE SECUNDARIA DEL COLEGIO DE HUANCACHUPA, HUÁNUCO 2024", presentado por la bachiller en Ciencias de la Comunicación Social Luz Angela POMA MALLQUI.

Que el Reglamento General de Grados y Títulos **CAPÍTULO II DEL TÍTULO PROFESIONAL Art. 8°** El título profesional es el reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Requiere previamente haber obtenido el grado académico de bachiller; al haber cumplido con todos los requisitos, el decano propone se designe al Mg. Julio Cesar QUIROZ ALVARADO **como Presidente**, Dr. Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI **como Secretario**, Mg. Himbler Jacyson ACEVAL CIENFUEGOS **como Vocal**, Mg. Jhonel Nabor ROSALES CORDOVA **como Accesitario**.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad, según Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

**1° NOMBRAR, como** Miembros de Jurado Revisor del borrador de Tesis denominada "LA RADIO ESCOLAR COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL EN ESTUDIANTES DEL 4° DE SECUNDARIA DEL COLEGIO DE HUANCACHUPA, HUÁNUCO 2024", de la bachiller en Ciencias de la Comunicación Social Luz Angela POMA MALLQUI, a los siguientes docentes:

Mg. Julio Cesar QUIROZ ALVARADO	PRESIDENTE
Dr. Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI	SECRETARIO
Mg. Himbler Jacyson ACEVAL CIENFUEGOS	VOCAL
Mg. Jhonel Nabor ROSALES CORDOVA	ACCESITARIO




"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO  
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

---

- 2° **FIJAR**, un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en cumplimiento al art.41 del reglamento de grados y títulos, para que los miembros del jurado emitan el dictamen e informe conjunto debidamente sustentado vía virtual, acerca de la suficiencia del trabajo.
- 3° **DAR A CONOCER**, el contenido de la presente resolución a los miembros del jurado calificador interesados y cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, asimismo comunicar a los interesados para los fines pertinentes según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Pedro Pablo Saquicoray Ávila*  
Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila  
DECANO

*Distribución:*

*Jurados (03)-interesados (01)-archivo  
Sec./MGE*